



Aprueban reforma que reconoce a pueblos indígenas y afroamericanos

La Cámara de Diputados da luz verde a la modificación constitucional que **les garantiza el derecho de ser consultados cuando la implementación de proyectos públicos pueda afectar su vida y territorio**

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma al artículo segundo de la Constitución, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Se avaló por unanimidad de 492 votos a favor, pero con reclamos por parte de la oposición, que recriminó falta de presupuesto para implementar la modificación y acusaciones de visión clientelar.

Durante el debate del proyecto, el diputado emecista Gildardo Pérez Gabino dijo que este gobierno ha permanecido “totalmente ausente” ante los desplazamientos de los mixtecos y tlapanecos en Guerrero, “quienes —ante la presencia del narcotráfico y la delincuencia organizada— han tenido que ceder parte de sus zonas mineras”.

Además, denunció que se ha colonizado la Constitución: “¿Por qué nos llaman afroamericanos? Se tiene que quitar este prefijo. Si nací en México y mis padres y abuelos nacieron en México, soy mexicano nada más, no afroamericano, simple y llanamente soy mexicano. No pueden traer sus complejos racistas y clasistas para queremos diferenciar”.

Del PAN, el diputado Asael Hernández cuestionó que la reforma se pretenda implementar sin impacto presupuestal, “porque si bien (...) Hacienda afirmó que no habría impacto presupuestal para los ejecutores del gasto, (...) el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados cuestionó la viabilidad financiera de la iniciativa”.

En tanto, la panista Genoveva Huerta Villegas adelantó que su partido votaría a favor, pero consideró que “se queda mucho a deber”.

“Al iniciar este gobierno, poco más de 10 millones [de personas] padecían alguna carencia (...); cuatro años después, la cantidad ha aumentado a más de 11 millones, según datos del propio Coneval, entonces no sólo no hemos saldado nuestra deuda, sino que, ignorándola, la hemos acrecentado”.

La diputada del PRI, Leticia Barrera Maldonado, dijo que el tricolor apoyaría la reforma “porque como oposición nos pronunciamos por apoyar con responsabilidad todo lo que beneficia a la gente”.

José Alejandro López Sánchez, del PT, dijo que la reforma “permitirá que nuestros pueblos recobren la grandeza que tuvieron antes de la Conquista española”.

Iván Marín Rangel, del Partido Verde, celebró que la propuesta reconozca a la medicina tradicional y consideró que “se trata de una histórica reforma que nos permitirá restablecer la deuda que tenemos con nuestros pueblos indígenas y afroamericanos”.

En tanto que Irma Juan Carlos calificó este miércoles como “un día histórico que quedará grabado en nuestras mentes y corazones como el momento en que después de más de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se van a reconocer nuestros derechos inalienables en la Constitución”, concluyó.

Dicha reforma reconoce como “sujetos de derecho público” a los pueblos indígenas y afroamericanos, y les permite ser consultados ante cualquier reforma legislativa o cualquier política pública que se instrumente, en caso de existir proyectos que puedan afectar su territorio y modo de vida.

Les permitirá recibir y ejecutar recursos presupuestales, y tendrán derecho a operar y administrar sus propios medios de comunicación. También establece que se trabajará para garantizar el acceso a internet de banda ancha en comunidades.

La reforma fue turnada al Senado para su discusión. ●



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



DIEGO SANJÁN SANCHEZ, EL UNIVERSAL

La reforma de pueblos indígenas y afroamericanos se avaló en el pleno de la Cámara Baja por unanimidad de 492 votos a favor, pero entre reclamos por parte de la oposición, que recriminó falta de presupuesto para implementar la modificación y denunció una visión clientelar.